



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0002/26**  
**PROGRAMADOR/A ANALISTA DE SERVICIOS CAT 9 ESC C**  
**Sección Programación y Control**  
**Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Programador/a Analista de Servicios, Cat. 9, Esc. C**, con el fin de proveer hasta 1(un) puesto, depender de Sección Programación y Control, en Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades, Montevideo.

### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por programar, analizar y procesar las solicitudes efectuadas por los clientes a ser ejecutadas por los equipos, controlando el cumplimiento de plazos y prioridades así como el recorrido lógico.

### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Realizar la programación de las solicitudes recibidas teniendo en cuenta los plazos de ejecución y las prioridades.

Consultar la cantidad de órdenes de trabajo a cumplir, elaborando informe diario de las solicitudes pendientes.

Comunicar a los equipos de trabajo las órdenes de trabajo de los servicios programados para el día.

Calcular la carga de trabajo programada para cada equipo e intercalar las solicitudes pendientes o extraordinarias de acuerdo a los tiempos estipulados para cada tarea.

Registrar la carga horaria de los trabajos operativos y recepcionar el cumplimiento de los mismos a efectos de darle de baja.

Controlar la cantidad de órdenes de trabajo proporcionadas por cada equipo e ingresar al sistema la información.

Realizar las correcciones necesarias en los datos recibidos en caso de encontrar inconsistencias.

Analizar las órdenes de trabajo cumplidas o pendientes con el fin de procesar los datos de las mismas.

Elaborar informes y estadísticas, recopilando para ello la información necesaria.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Comparar la información obtenida con los indicadores de gestión pre-establecidos con el fin de dar cumplimiento a los mismos.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

### **3) CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en oficina. Podrá realizar guardia a la orden.

### **4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **Requisitos generales**

- Ser personal Presupuestado/a de la Administración o Contratado/a de la Administración

#### **Requisitos Específicos**

- Poseer Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado o contratado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

### **5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y la [Declaración Jurada de Curriculum](#) en formato pdf.

Recordar detallar en la declaración Jurada de Curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. En caso de ampararse en la R/D de flexibilización marcar en el Curriculum el campo correspondiente.

**Período de Inscripción:** desde el día miércoles 04 de febrero, al día jueves 19 de febrero del 2026, inclusive.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la declaración jurada de curriculum vitae (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada** en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

## **6) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirantes se realizará por Entrevista con el Tribunal.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- José Sobrido
- Mario Daniel Hernández
- María Daniela González
- Jeannete Burgos (Suplente)

**Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:**

- Entrevista con Tribunal --- Hasta 100 puntos

### **5.1) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas y comportamentales requeridas para la función a cubrir, así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

## **7) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

condicionada a la verificación de los requisitos excluyentes, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

**Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.**

En caso de empate se laudará vía sorteo.

#### **8) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón, para verificar lo informado en la declaración jurada de curriculum vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## 9) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

**La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

[concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy)

### CRONOGRAMA

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripción	<b>04/02/2026 al 19/02/2026</b>
Entrevista con el Tribunal	<b>A confirmar</b>
Verificación de la documentación	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 02 de febrero del 2026.